



Gobierno del
CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

Dirección de Educación
Superior
Junta Electoral 2026

“2026- Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de los Derechos Civiles de la Mujer- Ley Nacional 11.357-”. Ley N.º 4202-A

Resistencia, 23 de septiembre de 2026.-

CIRCULAR N ° 10/2026

A las/os Rectoras/ Rectores:

La Junta Electoral solicita tengan a bien, comunicar a las/los candidatas/os participantes del proceso eleccionario, que podrán acreditar mediante instrumento privado suscripto por los integrantes titulares de la lista, dos apoderados y fiscales, al correo: juntaelectoralsuperior2026@gmail.com **hasta el 28/09/2026.**

Se les recuerda que para desempeñarse como apoderados y/o fiscales deben reunir las condiciones requeridas para ser elector (Art 175 Ley N ° 647 E)

Se solicita dar amplia difusión y comunicación para conocimiento y cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Agradeciendo la colaboración, saludamos atentamente.

Alicia Silva
Miembro Titular

Oscar Cáceres
Miembro Titular



Cecilia Maciel
Miembro Titular